



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la
Constitución Nacional y Provincia”.
Dto. 2023-175

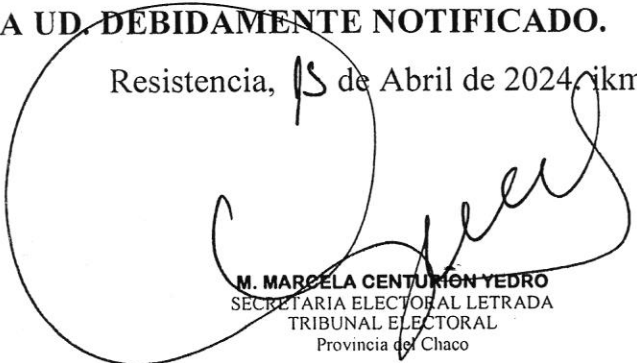
CÉDULA

SEÑOR APODERADO
PARTIDO JÓVENES RENOVADORES DE MACHAGAI
TOLEDO JORGE ANTONIO DANIEL
PUEYRREDÓN N° 45
CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
**“PARTIDO JÓVENES RENOVADORES DE MACHAGAI S/
RECONOCIMIENTO”** Expte N° 41/2018 del Registro de este Tribunal
Electoral, sito en José María Paz N° 343 – 2do piso – Edificio URBAN de esta
ciudad, se ha dispuesto a fs. 433 lo que a continuación se transcribe: “Resistencia,
11 de Abril de 2024. I. Atento el estado de las presentes actuaciones, de
acuerdo a lo establecido en el art. 46 inc. c Punto 3 de la Ley Nro. 834-Q y
sus modificatorias, y lo previsto en la Ley N° 23.298 de Partidos Políticos
adoptada por Ley Nro. 599-Q respecto a que las agrupaciones deberán
llevar en forma regular los Libros de Inventario y de Caja rubricados y
sellados por el Juez Federal con competencia Electoral, **hágase saber** a la
agrupación que deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días ante este
Tribunal los libros mencionados con la información correspondiente al
ejercicio económico del año 2023, bajo apercibimiento de declararse la
caducidad según lo normado en el Art 50 inc. d) de la Ley N° 23.298
adoptada por Ley Nro. 599-Q. II. Notifíquese por correo electrónico y por
cédula. Fdo. M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO. SECRETARIA
ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL ELECTORAL DEL CHACO.
PROVINCIA DEL CHACO”.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Resistencia, 13 de Abril de 2024, rkm.-


M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



17 ABR 2024

12:58

Dijeta: Informe de
funcionamiento. CONSTE

ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



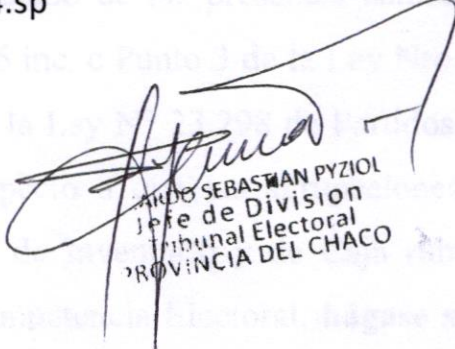
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincia” – Dto. N° 2023-175

Señora Secretaria:

Informo a Ud. que habiéndome constituido en el domicilio denunciado en actuaciones a fin de llevar a cabo el diligenciamiento de Cedula que se adjuntan, el mismo no ha podido ser llevado a cabo ya que el citado domicilio se halla sin precisión numérica que determine a cual correspondería al denunciado y habiendo consultado con los vecinos lindantes Grafica San Fernando y Gimansio FYC GYM, manifiestan no conocer al Sr. Toledo Jorge Antonio Daniel y del funcionamiento de un partido--Es mi informe -----

Jefe de División, 17 de abril de 2024.sp


ARDO SEBASTIAN PYZIOL
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Residencia, 15 de Abril de 2024, 11m.

MARCELA CENTURION TEDRO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO